



# Análisis de los casos recogidos



## Discriminación en los Servicios Sanitarios

A pesar de que en las últimas décadas los gitanos han alcanzado un acceso generalizado a los servicios sanitarios, y de que la atención sanitaria está garantizada para todos los ciudadanos españoles, la comunidad gitana sigue presentando unos indicadores de salud por debajo del resto de la población, lo que se refleja en una menor esperanza de vida, tasas de morbilidad más elevadas, y una especial vulnerabilidad a determinadas enfermedades.

Sin olvidar las dinámicas de pobreza y exclusión social que sufre una parte de la comunidad gitana, es innegable que la discriminación juega también un papel fundamental en su situación sanitaria. La existencia de un factor estructural se relaciona, al igual que en el ámbito de la educación, con el escaso número de denuncias recogidas en relación a la salud. Sin embargo, los casos recibidos son ejemplos muy significativos de los retos pendientes para alcanzar una atención sanitaria en equidad.

El primer caso pone en evidencia la falta de adaptación de los servicios públicos sanitarios al hecho diferencial gitano, especialmente en lo que se refiere a sus hábitos culturales sobre la salud, la enfermedad y la muerte, lo que deriva, en múltiples ocasiones, en una respuesta desproporcionada cuando se producen incidentes que podrían ser evitados.

El segundo, se relaciona con las barreras en el acceso y disfrute de los servicios sanitarios públicos, que se manifiestan a través de un trato desigual e injustificado en el desarrollo de algunas prestaciones, así como en una inadecuada transmisión de la información y los derechos de los usuarios gitanos.

El tercer caso muestra cómo la existencia de prejuicios y estereotipos en los profesionales de la salud produce un trato desigual con respecto a los pacientes gitanos, que pueden recibir una atención de inferior calidad, e, incluso, de carácter humillante y vejatorio. Debemos señalar que los prejuicios, en muchas ocasiones de carácter mutuo, provocan una reacción de autodefensa y desconfianza que distorsiona gravemente la relación personal sanitario-paciente.

Por último, es importante resaltar que, respecto al ámbito privado, no se ha recogido ningún supuesto de discriminación, lo que pone de manifiesto, por un lado, la enorme dificultad que la población gitana tiene para acceder a estos servicios, y, por otro lado, que cuando consiguen llegar a ellos, los pacientes gitanos parecen recibir un trato más igualitario, lo que prueba que la discriminación racial guarda una estrecha relación con la discriminación económica.



## Servicios Sanitarios. Casos 2004

**Madrid. Enero. Discriminación directa.** Tras el fallecimiento de un paciente gitano, se produce un altercado entre sus familiares y los servicios de seguridad del hospital, que termina con la intervención de las Unidades de Intervención Policial (antiguos antidisturbios), y varios heridos. La FSG condena la actitud de la familia, pero se dirige a los centros hospitalarios para poner de manifiesto que este tipo de incidentes podrían evitarse o disminuirse con una mejor atención a la diversidad cultural.

**Lugo. Mayo. Discriminación directa.** Una usuaria de la FSG solicita un cambio de centro de salud al haberse trasladado a otro domicilio. A pesar de presentar la cartilla del titular rechazan su petición afirmando, en referencia a la comunidad gitana, que siempre tienen un número demasiado elevado de beneficiarios, y que “el centro se encuentra saturado”. Finalmente acceden a tramitar el cambio gracias a la mediación de la FSG, aunque para ello solicitan la presentación de un certificado de empadronamiento, requisito que sólo suele exigirse a los miembros de la comunidad gitana.

**Córdoba. Julio. Discriminación directa.** Una ATS se corta el dedo con el mismo bisturí cuando está atendiendo a un menor gitano, por lo que solicita un análisis de sangre del mismo para comprobar que no es portador de ninguna enfermedad. El padre del menor accede, aunque recrimina a la ATS y solicita, asimismo, que a ella también se le realice un análisis. Cinco guardias de seguridad acuden al lugar de los hechos afirmando que han solicitado urgentemente su presencia para evitar que una familia gitana agrediera a una ATS. El padre del menor exige la hoja de reclamaciones correspondiente pero ningún miembro del hospital accede a facilitar la identidad de la profesional médica.